

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2316

COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 12 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 23 de mayo de 2005

SUMARIO: **Corredor** ecológico, denominado Corredor Ecorregional Andino Norpatagónico. Expresión de beneplácito por el acuerdo firmado entre las provincias del Chubut y Río Negro para la creación del mismo. **Ingram.** (179-D.-2005.)

Godoy. – Julio C. Humada. – Antonio Lovaglio Saravia. – Raúl G. Merino. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Norma R. Pilati. – Jesús A. Stella.

Proyecto de declaración

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ingram, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo firmado por las provincias del Chubut y Río Negro sobre el Corredor Ecorregional Andino Norpatagónico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 5 de mayo de 2005.

Miguel L. Bonasso. – Adrián Menem. – Marta O. Maffei. – Griselda N. Herrera. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Susana R. García. – Julio C. Martínez. – Claudio J. Poggi. – Miguel A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Lilia E. Cassese. – Carlos J. Cecco. – Susana E. Díaz. – María M. Doga. – Daniel M. Esaín. – Liliana B. Fellner. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Susana R. García. – Juan C.

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su especial beneplácito por el acuerdo firmado por las provincias del Chubut y Río Negro, de realizar un corredor ecológico, denominado Corredor Ecorregional Andino Norpatagónico, por el cual se pretende conectar e integrar las áreas protegidas contiguas o muy próximas ubicadas en las provincias del Chubut y Río Negro.

Roddy E. Ingram.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Ingram, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo firmado por las provincias del Chubut y Río Negro sobre el Corredor Ecorregional Andino Norpatagónico. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

Miguel Bonasso.